

INFORMACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS II - MÁSTER ABOGACÍA

- **La duración de las Prácticas II**, conforme determina el Plan de Estudios (30 ECTS), es de **600 horas**.
- **El horario de realización** podrá ser a tiempo completo o a media jornada, y el/la estudiante lo deberá acordar, llegado el momento, con el despacho/entidad en el que vaya a incorporarse.
- **El período establecido** para llevarlas a cabo es **de septiembre a diciembre (primer cuatrimestre del segundo curso)**, si bien, para que tengan tiempo suficiente de completar el número de horas previsto, **las prácticas pueden comenzarse una vez matriculada la asignatura de Prácticas Externas II**.
- **Las prácticas siempre deberán formalizarse de manera previa a su comienzo**, mediante un **convenio** entre el Despacho y la Universidad, y una vez firmado este, un **Anexo** con los detalles de la oferta. La documentación se tramita a través de correo electrónico y es la Unidad de Prácticas Externas la encargada. El correo de contacto para tramitarlas es: practicasesexternas.abogacia@urjc.es
- **En ningún caso podrán ser tenidas en cuenta las horas realizadas en la entidad sin haberse formalizado previamente la documentación**, por lo que en caso de que la realización de las prácticas se comunique en fecha posterior a la de inicio, la Unidad de Prácticas las computará a partir de la fecha en la que tenga constancia del acuerdo entre alumno y empresa, sin carácter retroactivo.
- **No se convalida ningún tipo de prácticas realizadas con anterioridad**, ni las realizadas en virtud de otras titulaciones en las que el/la estudiante se encuentre matriculado/-a.
- **No se reconoce la experiencia profesional**, si bien se posibilitará la realización de las prácticas en el propio lugar de trabajo, siempre que se cumplan todos los requisitos y la entidad firme previamente convenio con la universidad.
- No se pueden desarrollar prácticas en despachos o entidades con los que exista vínculo de parentesco.

OFERTA DE PLAZAS

Con objeto de garantizar plazas de prácticas, todos los cursos se recaba el interés de numerosos despachos de abogados, asesorías jurídicas y entidades afines, para acoger a estudiantes del Máster durante los próximos meses. Las plazas disponibles se van publicando progresivamente en la plataforma de prácticas de la Universidad, a la que se puede acceder desde el siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/1458-practicasesexternas-alumnos>

Las plazas dirigidas al Máster de Abogacía están identificadas con: MÁSTER ABOGACÍA.

Es imprescindible que el estudiante haya cargado su CV en la plataforma de prácticas con sus datos de contacto.

Serán los despachos/entidades quiénes se pongan en contacto con los estudiantes y realicen la **selección final** de los alumnos.

LUGAR DE PRÁCTICAS A PROPUESTA DEL ALUMNO/-A

De forma alternativa, el/la estudiante tiene la opción de proponer un despacho/entidad de su interés con el que haya acordado sus prácticas. Para ello, escribirá un correo a practicasesexternas.abogacia@urjc.es y en el asunto del mensaje deberá indicarse **PROPUESTA**

DE LUGAR DE PRÁCTICAS. Las tareas a desarrollar durante las prácticas deberán ser afines al proyecto formativo de su plan de estudios. Para formalizar estas prácticas con toda la documentación correspondiente deberá facilitarnos:

- Su DNI
- El nombre del despacho profesional/entidad
- Una dirección de e-mail de la entidad o persona de contacto en la misma, a la que podamos dirigirnos para solicitarles la información necesaria.